

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO

Oficina de Administración - Unidad de Personal "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



'Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú'

RESOLUCION DIRECTOR

Nº 015 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

Visto el Memorando Nº 0048-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 16 de enero de 2025, donde el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral de Felicitación al Personal Administrativo y Asistencial del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, que participaron en el Desfile por el 112° Aniversario de la Creación del Departamento de Madre de Dios, que se realizó el 26 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en sus artículos 147° y 148° donde establecen las condiciones para brindar Incentivos Laborales que sirvan de estímulo a los servidores de la Carrera Administrativa, para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, con Oficio Nº 046-2025-GOREMAD-HSRPM/OA-UP, de fecha 15 de enero de 2025, el Jefe (e) de la Unidad de Personal, solicita Memorando de Autorización para proyectar Resolución Directoral de Felicitación a los servidores que participaron el día 26 de diciembre en el desfile por el 112º Aniversario de la Creación del Departamento de Madre de Dios, de acuerdo a relación adjunta;

Que, de acuerdo al documento de Visto, el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral de Felicitación al Personal Administrativo y Asistencial del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, que participaron en el Desfile por el 112° Aniversario de la Creación del Departamento de Madre de Dios, que se realizó el 26 de diciembre de 2024:

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902; y, las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 209-2023-GOREMAD/GR: v

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.



ARTÍCULO 1°.- FELICITAR, al Personal Asistencial y Administrativo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, por su participación activa en el DESFILE CÍVICO POR EL 112º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, llevado a cabo el día miércoles 26 de diciembre de 2024, siendo los participantes los siguientes servidores:











Web.hospitalsantarosa.gob.pe Jirón Cajamarca № 171 - Puerto Maldonado - Tambopata, Madre de Dios, Perú (082) 974944702/ 982601077 ANEXO 215, 211, 219

Página 1|2



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO

Oficina de Administración - Unidad de Personal

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



RESOLUCION DIRECTORA

N° 015 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO.

2 3 ENE. 2025

6	DE	DMIA	5	
FICH	VIE	B	0	3
15		1	1	3
1.	PATA	SAM	303	





ARTÍCULO 2º.-INSCRIBIR la presente resolución como MERITO, en el Registro de los servidores, según artículo 89° inciso e) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y conservar en el LEGAJO PERSONAL respectivo de cada uno de los servidores mencionados en el artículo primero.

PUBLICAR, en el Portal Institucional de la Entidad, , ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la ARTÍCULO 3º.-Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

"REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE"

DISTRIBUCION:

AUTOGRAFA

(01)DE/HSRPM

OA/HSRPM (01)

UP/OA/HSRPM (01)

(01) **UEI/HSRPM**

(38) INTERESADA/OS

EvaMR: 21/01/2025 03:15 p.m.

LEGAJOS LHCC/FJCM/PMCP/TGL

ON MADRE DE DE SALL DIRECTOR Celisi